

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1076/22

AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 11/5/2022, en el asunto 4.º del orden del día, el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rivilla de Barajas y la Demarcación Territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, sobre emisión por este último de los informes técnicos exigidos por la Ley de Urbanismo de Castilla y León en el expediente para la concesión de licencias urbanísticas, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento con dirección: <https://rivilladebarajas.sedelectronica.es/info.0>

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio podrá ser examinado por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si en el plazo de exposición pública, no se formulan alegaciones, este Convenio se entenderá definitivamente aprobado.

Rivilla de Barajas, 12 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Anselmo Tomás Sanz Coll*.